

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

San Francisco, 1º de julio de 1994.-

VISTO la resolución N° 82/94, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de un equipo de computación, ofrecida por la firma TOWER INFORMATICA S.R.L., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 30 de junio de 1994 aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su resolución N° 82/94 por un monto total de UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 1.730,-).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la

///...



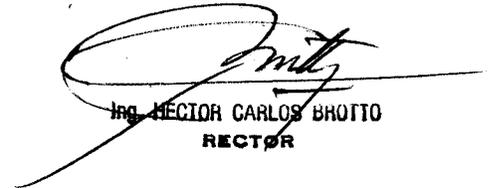
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

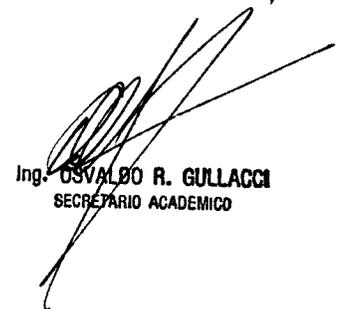
Facultad Regional a la firma TOWER INFORMATICA S.R.L., adjuntan-
do copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 397/94



ING. NÉSTOR CARLOS BHOTTO
RECTOR



Ing. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO